



**Universidad de Concepción**

**DECRETO U. DE C. N° 2006 108 /**

**VISTO :**

La renuncia presentada por el Sr. **ROBERTO MELO SANHUEZA**, a contar del 01 de agosto de 2006, al cargo que desempeña en la Facultad de Ingeniería; lo solicitado por la Facultad de Ingeniería en Nota F.I. 2006-120 de fecha 10 de mayo de 2006; lo informado por la Dirección de Personal en Notas N°2005-410 de fecha 18 de octubre de 2005 y Nota D.P. 2006-198 de fecha 01 de junio de 2006; lo establecido en el Artículo N° 76 del Reglamento del Personal; teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2006-080 del 09.05.06 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

**DECRETO:**

1. Acéptase, a contar del 01 de agosto de 2006, la renuncia presentada por el Sr. **ROBERTO MELO SANHUEZA**, al cargo de Profesor Titular D.E. 33 horas semanales en la Facultad de Ingeniería, con fundamento en la causal prevista en el artículo 159, N° 2 del Código del Trabajo, esto es, Renuncia del Trabajador.
2. Páguese al Sr. Melo Sanhueza, la indemnización voluntaria acordada.
3. Congélase, a contar de la misma fecha, el puesto de Profesor Titular D.E. 33 horas semanales, ítem 915155 (25635), que ocupa el Sr. Melo Sanhueza en la Facultad de Ingeniería, con el objeto de financiar la indemnización indicada en el punto anterior.
4. La Dirección de Finanzas efectuará los ajustes presupuestarios que sean necesarios y el Decano de la Facultad de Ingeniería, comunicará lo dispuesto en el presente Decreto al interesado.

Transcribese al Decano de la Facultad de Ingeniería; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a la Abogada Jefe del Servicio Jurídico; a las Divisiones de Presupuesto; de Contabilidad; de Tesorería General; y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Secretaría General.

CONCEPCION, 19 de junio de 2006.

  
**SERGIO LAVANCHY MERINO**  
**RECTOR**

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

  
**RODOLFO WALTER DIAZ**  
**SECRETARIO GENERAL**